



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CABA -
MÓDULO II (97-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-85-TSJ-CFJ, DI-2023-29-TSJ-CFJ; , DI-2023-85-TSJ-CFJ y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 se aprobó la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitador a Miguel Gliksberg y como auxiliar docente a Julián Vázquez Paredes y la actividad se realizó los días 22 y 29 de noviembre; 6 y 20 de diciembre de 2023 en las Aulas del Centro de Formación Judicial y se transmitió por la Plataforma Zoom.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia, razón por la corresponde entonces que el Dr. Carlos María Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Miguel Gliksberg como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II", que se realizó los días 22 y 29 de noviembre; 6 y 13 de diciembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$84.000,00) a Miguel Gliksberg, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Julián Vázquez Paredes como auxiliar docente durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II", que se realizó los días 22 y 29 de noviembre; 6 y 13 de diciembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$50.400,00) a Julián Vázquez Paredes, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración,

Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.